



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

Jr. Leoncio Prado 360 San Marcos - Cajamarca



ACTA DE COMITÉ DE GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL N° 001-2023

En la ciudad de San Marcos, siendo las 15:00 horas del 23 de febrero de 2023, en las instalaciones del auditorio de la Municipalidad Provincial de San Marcos, en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 069-2023/MPSM se reunieron:

1. Alcalde
2. Gerente Municipal
3. Gerente de Asesoría Jurídica
4. Gerente de Planificación y Presupuesto
5. Subgerente de Recursos Humanos
6. Jefe de la Oficina de Informática
7. Secretario General

Con el propósito de dejar constancia de la instalación del “Comité de Gobierno y Transformación Digital” y demás temas que se consideren en la sesión del día.

Durante la sesión se estableció que la conformación del comité se encuentra establecido de la siguiente manera:

Presidente	Alcalde	Ing. Santos Willan Rojas Arzabe	Titular de la Entidad
Miembro	Gerente Municipal	Cpc. Helmer Alberto Araujo Vásquez	Líder de Gobierno y Transformación Digital
Miembro	Jefe de la Oficina de Informática	Ing. Max Darwin Iparraguirre Ruiz	Informático y en el rol de Oficial de Seguridad y Confianza Digital
Miembro	Secretario General	Abg. Raúl Elías Castañeda Cacho	Responsable de Atención al Ciudadano
Miembro	Subgerente de Recursos Humanos	Abg. Helin Paola Díaz Díaz	Participante en la elaboración del Plan de Gobierno Digital
Miembro	Gerente de Asesoría Jurídica	Abg. Jhon Nixon Vera Sandoval	Participante en la elaboración del Plan de Gobierno Digital
Miembro	Gerente de Planificación y Presupuesto	Cpc. Liliana Edith Galvez Galvez	Participante en la elaboración del Plan de Gobierno Digital

Asimismo, se acordó que la siguiente reunión se realizará el 14 de abril de 2023 estableciendo los siguientes puntos de agenda:

1. Delegar las funciones de presidente del Comité de Gobierno y Transformación Digital al Gerente Municipal mediante un acto resolutivo o documento que haga sus veces.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARCOS

Jr. Leoncio Prado 360 San Marcos - Cajamarca



2. Elegir al secretario técnico del comité de acuerdo a la normativa descrita en la primera reunión de trabajo que realicen.
3. Establecer un plan de trabajo que permita la elaboración del "Plan de Gobierno Digital y/o del Proyecto del GD"
4. Otros que considere en el día de la sesión.

Finalmente, siendo las 15:30 horas, se da por terminada la sesión, firmando en señal de conformidad.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
C.P.C. HELMER A. ARAUJO VIQUEZ
GERENTE MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
ING. SANTOS WILLAN ROJAS ARZABE
ALCALDE PROVINCIAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
ABG. HELIN PAOLA DIAZ DIAZ
SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
ABG. RAUL E. CASTANEDA CACHO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
C.P.C. CITLALYA E. GALVEZ GALVEZ
GERENTE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
ING. MAX D. PARRAGUIRRE RUIZ
JEFE DE LA OFICINA DE INFORMÁTICA


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
SAN MARCOS
ABG. YVONNE ESTRELLA
ASESORA JURIDICA